

Córdoba,

10 DE JUNIO DE 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los **Dres. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler**, docentes del Curso de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) a celebrar con la **Prof. Norma Elida Bonifacino** DNI N° 11.053.578, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-11053578-9, de condición tributaria inscripta, con domicilio en calle Henry Aran N° 2621 de la ciudad de Córdoba, y con el **Prof. Dr. Guillermo Barrera Buteler** D.N.I N° 12.613.743, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-12613743-6, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle independencia N° 261 ciudad de Córdoba prov. Córdoba.


Artículo 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Cada docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma de \$1500 (pesos un mil quinientos) pagaderos en una cuota.-

Artículo 3º: reconocer los servicios prestados por los **Dres. Norma Elida Bonifacino y Guillermo Barrera Buteler** como docentes de la “DIPLOMATURA EN DERECHO MUNICIPAL”, los días 18 y 25 de noviembre de 2019 en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

DR. SUSANA BOSCARIELLO
PROFESORA TITULAR
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°


DR. EDGARDO
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA